

**CAMIONETAS DE CARGA LIVIANA**

**ILLUCHI JESÚS DEL GRAN PODER S.A.**

**Al 31 de Diciembre del 2012**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

**Compañía en Camionetas de Carga Liviana Illuchi Jesús del Gran Poder S.A.** Es una Empresa legalmente constituida en la Superintendencia de Compañías expediente 150132 en el Ecuador, la cual empieza con su actividad operacional el 09 de mayo del 2003.

**OBJETO SOCIAL:** La Compañía al Servicio de transporte en camionetas.

**PLAZO DE DURACIÓN:** 50 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil de Latacunga.

**DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA:** En la provincia de Cotopaxi parroquia Belisario Quevedo barrió Illuchi.

**DOMICILIO FISCAL:** En el Cantón Latacunga.

**2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

A continuación se describen las principales bases contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros PYMES.

**2.1. Bases de Presentación**

Los Estados Financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (**NIIF para la PYMES**), adoptadas por la Superintendencia de Compañías.

La preparación de estos Estados Financieros conforme con las NIIF, exigen el uso de ciertas estimaciones contables. También exige a la Gerencia que ejerza su juicio en el proceso de aplicar políticas contables.

Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía y formulados:

- Por la Gerencia para conocimiento y aprobación de los señores Accionistas en Junta General
- Por primera vez de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), adoptadas

por la Superintendencia de Compañías, de manera obligatoria para el entidades bajo su control.

- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de valoración de los activos de aplicación obligatoria.
- De forma que muestre la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre del 2012 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en la Compañía en el ejercicio terminado en esa fecha.

## 2.2. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”

### **Pronunciamientos contables y regulatorios en Ecuador**

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012 han sido los primeros elaborados de acuerdo a las Normas e interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las “Normas Internacionales de Información Financiera NIIF” adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

La Compañía califica como PYME, de acuerdo al reglamento:

- a. Monto de activos inferiores a 4 millones
- b. Ventas brutas de hasta 5 millones
- c. Tengan menos de 200 trabajadores

**Sección 35 “Adopción por primera vez de las NIIF”:** los primeros estados financieros que la Compañía presenta conforme a esta NIIF, son los primeros estados financieros anuales en los cuales la Compañía hace una declaración explícita y sin reservas contenida en esos estados financieros, del cumplimiento con la NIIF.

- Cambios en políticas contables, criterios de valoración de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, y forma de presentación de los estados financieros.

- La incorporación de dos nuevos estados financieros: el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, y
- Las notas a los Estados Financieros y el informe de actividades por parte de la administración.
- La conciliación exigida por la Sección 35 en relación con la transición desde los principios contables Ecuatorianos NEC a las NIIF.

### **2.3. Responsabilidad de la información**

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad del Gerente, ratificadas posteriormente por la Junta de Accionistas. En la preparación de los Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones para cuantificar los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

### **2.4. Información referida al ejercicio 2011**

Conforme a lo exigido por la Sección 35, la información contenida en el ejercicio 2011 se presenta, a efectos comparativos, con la información relativa al ejercicio 2012 y no constituye por sí misma los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2011, por cuanto este ejercicio fiscal se presentó bajo Normas NEC.

### **2.5. Periodo Contable**

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2012 y el Estado de Resultados. Estado de Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo, por el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre.

## **3. CONCILIACIÓN DE LOS SALDOS AL INICIO Y CIERRE DEL EJERCICIO 2011**

La Norma Internacional de Información financiera Sección 35.12 exige que los primeros Estados Financieros elaborados conforme a esta NIIF incluyan:

- a. Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable
- b. Conciliaciones de su patrimonio, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, con su patrimonio determinado de acuerdo con esta NIIF, para cada una de las siguientes fechas:
  - La fecha de transición a esta NIIF: y
  - El final del último periodo presentado en los Estados Financieros anuales más recientes de la Compañía determinado con las normas NEC

Consecuentemente el periodo de transición es desde el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2011, y los primeros Estados Financieros con base a NIIF son los terminados al 31 de diciembre del 2012.

A continuación, se presenta la conciliación del patrimonio neto al inicio y al final del periodo de transición (2011) en el cual no han existido cambios en el Patrimonio.

### **3.1. Conciliación del Patrimonio**

#### **CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL 1RO DE ENERO DEL 2011**

<b>Concepto</b>	<b>Nota</b>	<b>Total Patrimonio Neto</b>
Saldo inicial del periodo de transición en NEC-AI 1ro de enero del 2011.		<b>4.941.21</b>
Ajuste por aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.		
Cuentas por cobrar relacionados		<b>0.00</b>
<b>Total Patrimonio neto al 1ro de enero del 2011 NIFF</b>		<b>4.941.21</b>

**Los principales ajustes realizados como consecuencia de la aplicación de la NIIF son:**

#### **Documentos y Cuentas por Cobrar Relacionados**

Cuentas Relacionadas a cobrar son importes debido ha que se debería llevar un valor real por cobra a los accionistas.

### **4. Obligaciones Tributarias**

#### **Presentación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros adjuntos son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad actualmente vigentes en este país, las cuales requieren de un registro exacto, veras y oportuno de la contabilidad de la Compañía, se efectúe razonamientos financieros de los activos, pasivos, ingresos y egresos de, los Estados Financieros 2012.

La Compañía **Camionetas de Carga Liviana Illuchi Jesús del Gran Poder S.A.**, por tratarse de una entidad privada con fines de lucro por lo que todo tipo de ingreso será gravado.

**4.1** La Compañía está sujeta las leyes, ordenanzas, reglamentos o disposiciones de las autoridades Tributarias de SRI Municipales y ley de Compañías. Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando la información necesaria relativa a su actividad.

- Se lleva los libros y registros contables relacionados con la actividad económica y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita.
- Se presentó las declaraciones y anexos que correspondan en cumplir con los deberes que la ley tributaria establezca.
- Se Exhibió a los accionistas, las declaraciones, informes, actas, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de las obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fuere solicitadas; o requeridas.

Latacunga 21 de febrero 2014



Lcda.CPA. Maribel Chasiloa A.

**CONTADORA**

**RUC: 0502336266001**